

Notice to Public and Complaint Procedure in Spanish

El propósito de este documento es detallar los procedimientos específicos de quejas para llevar a cabo los mejores esfuerzos de documentación en relación con el Título VI y los estatutos relacionados.

El título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece que:

Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad, familia, sexo o condición religiosa, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación o represalias respecto de cualquier programa o actividad financiada con fondos federales o no federales administrados por esta agencia o sus subreceptores.

SANTA ROSA COUNTY no condona la discriminación y cree que todos deben ser protegidos con base en el criterio citada y no serán excluidos de la participación ni se les negarán los beneficios respecto de las actividades de transporte del CONDADO DE SANTA ROSA.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS DEL CONDADO DE SANTA ROSA: Toda persona que cree que él o ella, o una clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación con base en la raza, color o país de origen por parte del CONDADO DE SANTA ROSA puede presentar una queja entregando el formulario para quejas adjunto. Este formulario está disponible en nuestras oficinas y puede ser enviado por correo postal o correo electrónico. El CONDADO DE SANTA ROSA investiga las quejas presentadas dentro de los 60 días posteriores al incidente alegado. Cuando el CONDADO DE SANTA ROSA reciba una queja, esta será revisada para determinar si está completa. El CONDADO DE SANTA ROSA procesará todas las quejas completas que hayan sido entregadas.

Si se requiere información adicional para resolver el caso, el CONDADO DE SANTA ROSA se pondrá en contacto con el demandante. El demandante dispone de 15 días hábiles desde la fecha de la notificación para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el demandante no se pone en contacto con el investigador asignado o no se recibe la información solicitada dentro de los 15 días hábiles, el CONDADO DE SANTA ROSA puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el demandante ya no desea continuar con él.

Después de que el investigador revise la queja, se emitirá una notificación escrita al demandante: una carta para finalizar el caso o una carta de hallazgo (LOF). La carta para finalizar el caso resumirá los alegatos y determinará que no hubo una violación del Título VI y que el caso quedará cerrado. Una carta de hallazgo (LOF) resume los alegatos y la información relativa al incidente alegado, y explica si tendrá lugar una acción disciplinaria, capacitación adicional del funcionario u otra medida. Si el demandante desea apelar la decisión, contará con un plazo de 10 días después de la fecha de la carta o la LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Transporte (FTA), a FTA Office of Civil Rights, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Es la política del CONDADO DE SANTA ROSA que, si algún grupo lingüístico con Dominio Limitado del Inglés (LEP) alcanza el cinco por ciento o 1.000 personas de la población total (a partir de datos del censo), ofrecerá servicios de interpretación libres. De la misma manera, se proporcionarán documentos vitales en el idioma correspondiente (cuando sea necesario). El área de servicio del Condado de Gadsden cuenta con más de 1.000 personas que hablan Inglés "menos que muy bien". Por lo tanto, dispondremos de empleados a tiempo completo que hablen el idioma del grupo con LEP más común, el español, para brindar servicios de interpretación cuando sea necesario. Además, nuestros conductores de autobuses de ruta fija tienen acceso a la traducción al español de frases comunes en sus vehículos para ayudar con la comunicación con los pasajeros de habla hispana. Del mismo modo, otro tipo de información, como aumentos de tarifas, se publican dentro de los vehículos en inglés y en español.

Complaint Form in Spanish

Sección I:		
Nombre:		
Dirección:		
Teléfono (Residencial):	Teléfono Secundario (Opcional):	
Correo Electrónico:		
Sección II:		
¿Está usted presentando esta queja en su nombre?	Sí*	No
<i>*Si su respuesta es "sí" a esta pregunta, diríjase a la Sección III.</i>		
Si su respuesta es "no", por favor indique el nombre y la relación con la persona respecto de la cual usted presenta la queja.		
Explique la razón por la cual usted presenta esta queja en nombre de otra persona: _____		
Si usted presenta una queja de nombre de otra persona, confirme que ha obtenido el permiso de la persona involucrada.	Sí	No
Sección III:		
Creo que la discriminación de la que fui objeto estuvo basada en (marque todos que correspondan):		
<input type="checkbox"/> Raza <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> Origen Nacional		
Fecha de la supuesta discriminación (Mes, Día, Año): _____		
Explique de la forma más clara posible lo que sucedió y por qué usted cree que fue objeto de discriminación. Describa a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona(s) que lo discriminaron (si los conoce), así como los nombres y la información de contacto de cualquier testigo. Si necesita más espacio, use el dorso del formulario o adjunte hojas adicionales. _____ _____		
Sección IV:		
¿Ha presentado anteriormente una queja relativa al Título VI ante el CONDADO DE SANTA ROSA?	Sí	No
Sección V:		

¿Ha presentado una queja ante otra agencia Federal, Estatal, Local, o ante cualquier otra agencia Federal o Corte Estatal?

Sí No

Si su respuesta es "sí", marque todas las opciones que correspondan:

Agencia Federal: _____

Corte Federal _____

Agencia Estatal _____

Corte Estatal _____

Agencia Local _____

Proporcione información de una persona de contacto en la agencia donde se presentó la queja.

Nombre:

Puesto:

Agencia:

Dirección:

Teléfono:

Sección VI:

Nombre de la Agencia de Tránsito contra la cual se presenta la queja:

Persona de contacto:

Puesto:

Teléfono:

Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que usted considere pertinente en relación con su queja.

Se requiere firma y fecha a continuación para completar este formulario:

Firma

Fecha

Presente este formulario en persona o envíelo por correo a la siguiente dirección:

DeVann Cook, Title VI Coordinator
6495 Caroline Street, Suite I
Milton, FL 32570
850-983-1863